

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Palmira (V.), 26-abr.-2024. A despacho de la señora Juez. Sírvase proveer.

NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira (V.), veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Acción de Tutela
Accionante: **Marysol Triana Herrera C.C. N° 66.877.694**
Accionado: Nueva EPS
Radicación: 76-520-31-03-002-**2024-00066-00**
Asunto: **Vincula**

Dentro de la acción constitucional de la referencia, y de acuerdo al auto del Tribunal Superior de este distrito en un trámite similar (**auto del 26 de abril de 2024, radicación 76-520-31-03-002-2024-00056-01, M.P. FELIPE FRANCISCO BORDA CAICEDO**), ordenó la vinculación de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD "ADRES", en cabeza de su director FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ, doctor FABIO ERNESTO ROJAS CONDE, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, por cuanto al no vincularse le se le está desconociendo su derecho fundamental al debido proceso, al no tener la posibilidad real de intervenir en el presente trámite constitucional, y por ende ejercer su derecho de contradicción, encuentra el Juzgado que se hace necesaria la vinculación a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD "ADRES", en cabeza de su director Félix León Martínez, y al doctor Fabio Ernesto Rojas Conde, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, a fin de que se pronuncien acerca de los hechos materia de la presente acción de tutela.

Cabe agregar que, dada la brevedad de los términos legales previstos para esta acción, se dará dos (2) días hábiles para que los vinculados ejerzan su defensa, con relación al presente asunto.

Sin más comentarios se,

DISPONE:

PRIMERO: VINCULAR a la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD "ADRES"**, en cabeza de su director **FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ**, y al doctor **FABIO ERNESTO ROJAS CONDE**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, **quienes tendrán el plazo de dos (2) días**

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2024-00066-00
Auto vincula

**hábiles siguiente a la notificación virtual del presente auto, para ejercer su
defensa,** acorde a lo indicado en este expediente.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE este auto por el medio más expedito posible.

CÚMPLASE,

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

H.r.j.

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc65708908e7b414749347f80c4d998b4ae2a609132751057b349d3c90bb91c6**

Documento generado en 29/04/2024 04:56:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>